



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

8337***Aprobación inicial del reglamento nomenclátor del Ayuntamiento de Lloseta***

Se hace público para general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, día 28-09-2022, se aprobó provisionalmente el Texto del Reglamento del Nomenclátor del Ayuntamiento de Lloseta.

De conformidad con el artículo 49 LBRL, de 1985, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, el Reglamento se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nueva aprobación de pleno del Ayuntamiento.

Lloseta, documento firmado electrónicamente (30 de septiembre de 2022)

El alcalde

José María Muñoz Pérez

